

# LA CARIDAD

Cartagena 30 de Diciembre de 1916

SEMANARIO CATÓLICO con censura eclesiástica

AÑO XII

No se devuelven los originales

Redacción y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2

Número sueldo cinco céntimos

N.º 641

## Nada de amalgamas lo irreconciliable

Una cuestión de suma trascendencia social, moral y religiosa viene discutiéndose hace ya muchos días en la Prensa, y está también sobre el tapete en ambas Cámaras. Se trata del tema de la *reglamentación de los juegos prohibidos*, o sea los de envite, suerte y azar terminantemente colocados en esa categoría (*de prohibidos*) en nuestro Código Penal de 1870.

A nadie debe extrañar que LA CARIDAD, semanario católico, tome cartas en tan candente tema, pues ya es sabido de todos que una de las excusas, más que razones, para legalizar ese vicio es la de *aprovecharlo* en beneficio de... *la caridad*; poniendo a contribución, como dice un periódico católico, la mala y funesta pasión del juego vicioso para socorrer al pobre catalogando el *bacarrat*, los *caballitos*, la *ruleta* y la *baraja*, entre las obras de misericordia en los grupos de dar de comer al hambriento, de beber al sediento, de vestir al desnudo, posada al peregrino...

El socorro del necesitado no debe obedecer sino al *precepto divino* de dar limosnas cercenando diversiones, placeres y lujos. Mucho ha avanzado nuestra sociedad en el camino de la impiedad, de la descatolización, del laicismo y de la apostasía de la fe heredada; pero no hemos llegado todavía a la pérdida de la noción de moralidad y de buen sentido para condescender con esa aberración y diabólica confusión del vicio con la virtud, del pecado con la santidad, de la libertad de encenagarse y arruinarse en el garito con la práctica de la celestial y divina reina de todas las Virtudes, que es toda abnegación, sacrificio y amor de Dios, y por Él de nuestros hermanos.

No entraremos en lucubraciones jurídicas y sociales respecto de esa ganareña social que como tal debe ser prevenida y en su caso remediada por el legislador. Y no vale alegar el tópico de la *libertad*, porque esta facultad nos la otorgó el Sumo Hacedor para practicar el bien, servirle y amarle y de esta suerte conquistar libremente y no como máquinas nuestro último fin. Tampoco cabe alegar la costumbre, el ambiente, la imposibilidad de reprimir los *juegos prohibidos*, porque: lo que nunca ha hecho y nunca deberá hacer el Supremo Poder constitucional de un Estado moderno es sucumbir acorralado, ante las imposiciones más o menos vergonzosamente coactivas de una realidad impura, torcida, pecaminosa, altamente nociva y antisocial. El progreso del Derecho ha de lograrse barrenando viejos resabios y torpes prejuicios... no siguiendo a remolque

de hechos que signifiquen deformidad moral y mezquindad social» (escribe el señor Calvo Sotelo).

Y cuenta, que no sólo todos nuestros teólogos y moralistas clásicos como Lainez, Suárez, Cano, Valencia, Ripalda y mil más y los políticos de más fuste como Sepúlveda, Mariana, Rivadeneira, Saavedra Fajardo, etc., por no enumerar los modernos, sino hasta los flamantes sostenedores de la moderna *reglamentación del juego prohibido* confiesan a una que éste es un *mal social y moral*.

Y siendo esto así; ¿por qué se ha de encubrir con el manto de la ley lo que no puede sostenerse como hecho ni ante la justicia, ni ante la moral, mucho menos ante la religión verdadera? No cabe en buena lógica tutelar las heridas, los vicios ni tolerar reglamentándolos aquellos actos que acarrear la ruina material y moral de los individuos, familias y sociedades. Como lección práctica podríase aducir los resultados funestos que sobrevinieron a consecuencia de la tolerancia del juego en el Código de las Partidas. La ley fue firmada por Alfonso X el Sabio, sin darse cuenta y por las malas artes del juriconsulto Maese Roldán; pero hubo de ser derogada años después; porque se había convertido España en un presidio suelto por esa condescendencia acerca de los juegos prohibidos.

No cabe, pues, otro procedimiento que la supresión radical, brusca y definitiva y emplear como dice el señor Maura (don Antonio) toda suerte de medios coercitivos y severos hasta la extirpación de los juegos prohibidos, sin atender a que pueda rendir medios de socorrer las miserias económicas.

X

## Humildad

En la Cruz, el Redentor ejemplo dió de humildad, y para la humanidad no ha habido ejemplo mejor.

¡Rayo de luz que ilumina aberraciones fatales, pregonaando a los mortales la Omnipotencia Divinal! Qué practican con anhelo el sabio y el poderoso y llega al menesteroso como un mensaje del Cielo.

El más grande emperador que tuvo la cristiandad, fué modelo de humildad como lo fué de valor.

Los seres, de más valía son humildes con exceso y solamente por eso luce su sabiduría.

Practicando su bondad iremos por buen sendero. No se puede ser sincero cuando falta la humildad.

V.G.O.

## ¡Meditemos!

Al ver a casi toda Europa sumergida en un abismo sin fondo de males, rendida, desangrada y casi sin alientos a causa de los desesperados esfuerzos que por espacio de más de dos años de guerra gigantesca viene haciendo, al ver tanta ruina, tanta sangre derramada, tantas lágrimas vertidas, el hambre y la miseria en perspectiva, y para colmo de males, con poca esperanza de un pronto y eficaz remedio; la tristeza invade el espíritu; desmaya el corazón, y, como por instinto, el alma, que naturalmente es cristiana, vuelve los ojos al cielo, para desahogar su dolor y pidiendo auxilio exclama: ¡Dios mío! ¿qué es esto? ¿Nos habéis desamparado? ¿Hasta cuándo, Señor, estaréis enojado contra nosotros? ¡Oh desgraciada Europa! ¿qué crimen tan horrendo es el que has cometido para que Dios te castigue con rigor tan desusado?

Porque, no lo dudemos: Europa ha delinquido. Europa, gime; Europa, derrama lágrimas de sangre; Europa, destalleca, agoniza y no parece sino que ha llegado para ella la última hora, la hora del desastre final.

¿Qué crimen es ese que ha cometido y por el que merece ser así tratada por Dios?

¡Meditemos!

Dios, criador de todas las cosas, lo es también del hombre y de la sociedad, y como tal tiene sobre ellos derechos de soberanía imprescindibles e inalienables, que es indispensable respetar y acatar bajo pena de tener que sufrir los efectos de la divina indignación.

Hacerlo o no, está en manos del hombre, porque es libre; lo que no está en su mano es evitar las consecuencias que de hacer lo uno o lo otro forzosamente se le han de seguir; consecuencias que de todas maneras serán gravísimas, trascendentísimas, ya en bien ya en mal, según que respete o conculque dichos derechos de Dios.

En el primer caso, el hombre, la sociedad, los pueblos, glorifican a su soberano señor y dueño, y él en cambio los mira complacido y bondadoso; y como el mirar de Dios es hacer bien, se lo comunica sin tasa ni medida, difundiendo sobre ellos su divino espíritu, el cual, acompañado de otros siete espíritus, que son los siete dones, al paso que arroja los siete espíritus contrarios, que son los autores y fautores de los vicios capitales, los libran de los infinitos males que de estos proceden, y los enriquecen con los infinitos bienes que resultan de las virtudes opuestas.

En el segundo caso sucede todo al

revés; porque Dios, enojado por el abuso que se hace de la libertad, negándole el respeto, la adoración, amor y obediencia que le son debidos, se retira del hombre, familia, sociedad, pueblo, o nación que así se porta; esto es, les niega su protección; y, privándoles de los infinitos bienes que de aquellos dones o espíritus proceden, los deja en manos de los siete espíritus o vicios capitales que son los causantes de todos los males que afligen a la humanidad.

Porque, díjase lo que quiera, la verdad es esta. El hombre, la sociedad, los pueblos y naciones viven de continuo influenciados por el espíritu del bien, representado por el espíritu santo; o por el espíritu del mal, representado por Satanás; los cuales, desde el principio del mundo, están en perpetua lucha, disputándose la posesión e imperio así del hombre constituido en sociedad.

La historia del mundo no es otra cosa que la narración de las victorias conseguidas y de las derrotas causadas por esos dos espíritus; de los triunfos obtenidos mediante sus siete espíritus o dones y de los males causados por el espíritu malo, mediante los pecados capitales.

Los nombres de esos espíritus buenos o dones de espíritu santo, de quienes procede todo lo bueno y santo que se hace en el mundo son sabiduría, entendimiento, consejo, fortaleza, caridad, piedad y temor de Dios, y los de los siete espíritus y pecados capitales son: avaricia, lujuria, gula, envidia, ira y pereza.

Estos espíritus se repelen, se rechazan mutuamente, como el espíritu del bien y espíritu del mal, de quienes traen origen. El espíritu de temor de Dios, dice uno de los últimos teólogos de la Edad Media, San Antonio, es el espíritu de soberbia; el espíritu de piedad, arroja al de envidia; al de ciencia, al de ira; el de consejo, al de avaricia, y el de fortaleza, al de pereza.

Ahora bien: Como los primeros son los que mueven, ayudan e impulsan al hombre a la práctica de todas las virtudes, así públicas como privadas y los promovedores de todas las gloriosas empresas, de todos los generos de sacrificios, de todo cuanto honra, embellece y es favorable a las particularidades; y al contrario, son los segundos o pecados capitales los causantes de todos los desórdenes públicos y privados, los fautores y promovedores de los crímenes, injusticias, herejías, revoluciones, guerras y demás males que afligen a los pueblos, de aquí que éstos son buenos o malos, felices o desgra-